

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11213 SABADELL

EDICTO

Cristina Crespo López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 750/2018

NIG: 0818742120188094027

Fecha del auto de declaración. 19 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Ghilmar Mendoza Astudillo, con 21789411Q.

Administradores concursales. EMILIO SEGURA FERNÁNDEZ.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria 93, 1º 1ª. Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Macià 34-38, Planta 17. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Crespo López.

ID: A200013853-1